

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8467 "NÜK STUDIO, S.L."
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"BAKE 250, S.L.U."
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad NÜK STUDIO, S.L., celebrada en fecha 1 de septiembre de 2016, acordó por unanimidad de todos los socios, la fusión por absorción de la sociedad BAKE 250, S.L.U., mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito en fecha 22 de junio de 2016 por los administradores de las sociedades intervinientes, siendo actualmente la sociedad absorbente socia única de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Badalona, 2 de septiembre de 2016.- Los Administradores Solidarios de Nük Studio, S.L. (Sociedad Absorbente), Noemí García Malagon, Carlos Moreno González, Marc Brunet Navarro; el Administrador Único de Bake 250, S.L. (sociedad absorbida), Jesús Hernan Escobar.

ID: A160062370-1